

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Modificación del Sustantivo propio		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es la modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio del registrado por la afectación a su dignidad humana o por el uso invariable y constante de otro diverso en vida social o jurídica			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	011		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos: 3.38 bis, 3.38 ter. del Código Civil del Estado de México, -Decreto 213 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México Artículos 1,2,3,4,5,6, y 7		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta certificada con la modificación solicitada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario así lo solicite porque el error le cause algún tipo de problema		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud (expedida por el Registro Civil)</li> <li>2. Curp</li> <li>3. Identificación oficial vigente</li> <li>4. 5 documentos públicos donde conste el nombre que se ha ocupado durante su vida jurídica</li> <li>5. 5 documentos privados donde conste el nombre que se ha utilizado durante su vida jurídica</li> <li>6. Copia certificada de nacimiento fiel del libro no mayor a 3 meses</li> </ol>	Si No No No No No	0 1 1 1 1 1	Decreto 213 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México Artículos 1,2,3,4,5,6, y 7
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

N/A		N/A		N/A		N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- El usuario acude a realizar su tramite 2.- Se verifica que los documentos sean los correctos y si es así se procede a realizar el expediente 3.-Una vez realizado el expediente se le dice al usuario que verifique los datos 5.- se toman huellas y firmas del usuario en el expediente 6.- Se mandan los expedientes a la Oficina regional para que se empiece a dar proceso al tramite								
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		6 meses								
<b>COSTO</b>		<b>Tramite gratuito</b>		<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>		N/A				
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		NO		No		No		No		
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		N/A								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A								
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>										
<b>3 DIAS</b>										
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Si se realiza el trámite una vez reunidos todos los requisitos No se lleva a cabo el trámite si no se acreditan los 5 documentos públicos								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>					
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México					Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. Elia Silvia Avilés Villalba								
<b>DOMICILIO</b>										
<b>CALLE</b>		Avenida Morelos planta alta de la presidencia municipal					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		10	
<b>COLONIA</b>		Tepetlixpa			<b>MUNICIPIO</b>		Tepetlixpa			
<b>C.P.</b>		56880		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.				
<b>LADA</b>		<b>TELÉFONOS</b>			<b>EXT</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
597		97 501 50			119		<a href="mailto:rc_tepetlixpa01@edomex.com">rc_tepetlixpa01@edomex.com</a>			
N/A		N/A			N/A		N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA</b>		N/A								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>		N/A								
<b>DOMICILIO</b>										
<b>CALLE</b>		N/A					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		N/A	
<b>COLONIA</b>		N/A			<b>MUNICIPIO</b>		N/A			
<b>C.P.</b>		N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		N/A				
<b>LADA</b>		<b>TELÉFONOS</b>			<b>EXT.</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Alguien más tiene que llevar el trámite?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que comparecer personalmente ante alguna autoridad?		
RESPUESTA:	No,		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me realizan otra acta con el cambio del sustantivo?		
RESPUESTA:	No, se realizan las anotaciones correspondientes en el acta primigenia y en el sistema SID en donde se realiza el cambio		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Ma. Félix León Muñoz</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><del>Ma. Silvia Acosta Villalpando</del></p> <hr/> <p>Registro Civil Oficialía 01</p> <p>Repetitiva</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / 04 / 2026</p>
--	---	--